



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., ocho (8) de mayo dos mil veintitrés (2023).
REF: PROCESO: 110013103013-2023-00150-00.

En atención al informe secretarial que antecede y en cumplimiento de lo ordenado por el Acuerdo CSJBTA23-42 de 26 de abril de 2023, siendo procedente se Dispone:

ARTÍCULO ÚNICO: REMITIR las presentes diligencias en el estado en que se encuentran al Juzgado 56 Civil de Circuito homologo para lo de su cargo. Secretaría proceda de conformidad a lo ordenado previas constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez